

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Ayuntamiento de Montoro

Núm. 2.070/2021

Por Resolución nº 1218/2021, insertada en el Libro de Resoluciones con fecha 24 de mayo de 2021, se ha aprobado la que copiada literalmente dice así:

“En relación a la expropiación para la ejecución del Proyecto de obras de Adecuación y Mejora de Calle Bartolomé Benítez Romero, con intersección Calle Cañete de las Torres, incluida en PFEA 2020, y teniendo en cuenta que:

El Ayuntamiento Pleno, en sesión extraordinaria y urgente celebrada el 18/06/2020, acordó aprobar la solicitud de financiación para ejecutar varias actuaciones en el marco de Plan de Empleo Agrario (PFEA) 2020 y los documentos técnicos elaborados al efecto por los técnicos municipales, entre el que se encontraba el redactado por don Pablo Carrillo Ruiz, Arquitecto Técnico Municipal y denominado:

ADECUACIÓN Y MEJORA DE CALLE BARTOLOMÉ BENÍTEZ ROMERO DESDE INTERSECCIÓN CON CALLE CAÑETE DE LAS TORRES.

Coste Total Obra. 414.926,79.

Coste Mano de Obra. 282.527,00.

Coste materiales. 127.137,15.

Aportación municipal. 5.262,64 (materiales).

Por Decreto de la Alcaldía nº 2331/2020, de 9 de febrero de 2021, se resolvió a la vista de la Resolución del Servicio Público de Empleo Estatal, y de la financiación para la ejecución del proyecto, resolvió entre otras cuestiones: Prestar aprobación al Proyecto denominado: “ADECUACIÓN Y MEJORA CALLE BARTOLOMÉ BENÍTEZ DESDE INTERSECCIÓN CON CALLE CAÑETE DE LAS TORRES”, acogido al Programa de Fomento de empleo Agrario 2020 (PFEA 2020), redactado por don Pablo Carrillo Ruiz, Arquitecto Técnico del Ayuntamiento de Montoro, por importe total de 414.926,79 €.

Advertido posteriormente que con esta actuación se ha proyectado intervenir en el espacio libre abierto al público del edificio propiedad de la Comunidad de Propietarios de Calle Bartolomé Benítez Romero números postales 36 y 38, en uso de las atribuciones normativamente conferidas

RESUELVO:

Primero: Aprobar la modificación del proyecto que fue aproba-

do por Decreto de la Alcaldía nº 2331/2020, de 9 de febrero de 2021, financiado por el Servicio Público de Empleo Estatal, y redactado por el Arquitecto Técnico Municipal y denominado “ADECUACIÓN Y MEJORA CALLE BARTOLOMÉ BENÍTEZ DESDE INTERSECCIÓN CON CALLE CAÑETE DE LAS TORRES” el cual recoge la intervención municipal en el espacio libre de la edificación nº 36 y nº 38 de Calle Bartolomé Benítez Romero y a las fincas de Referencia Catastral:

Calle Bartolomé Benítez Romero	Referencias catastrales
E PL:00 PT:09	8390201UH7089S0009UD
PL:00 PT:11	8390201UH7089S0011YS
ES:E PL:00 PT:08	8390201UH7089S0008YS
E PL:00 PT:05	8390201UH7089S0005EO
ES:E PL:00 PT:06	8390201UH7089S0006RP
ES:E PL:00 PT:04	8390201UH7089S0004WI
ES:E PL:00 PT:03	8390201UH7089S0003QU
ES:E PL:00 PT:02	8390201UH7089S0002MY
ES:E PL:00 PT:07	8390201UH7089S0007TA
ES:E PL:01 PT:01	8390201UH7089S0012UD
ES:E PL:00 PT:01	8390201UH7089S0001XT
ES:E PL:00 PT:10	8390201UH7089S0010TA
ES:E PL:02 PT:01	8390201UH7089S0018DL
ES:E PL:01 PT:03	8390201UH7089S0016AJ
ES:E PL:01 PT:02	8390201UH7089S0015PH
ES:E PL:01 PT:01	8390201UH7089S0014OG
ES:E PL:02 PT:01	8390201UH7089S0013IF
ES:E PL:02 PT:04	8390201UH7089S0021DL
ES:E PL:02 PT:03	8390201UH7089S0020SK
ES:E PL:02 PT:02	8390201UH7089S0019FB
ES:E PL:01 PT:04	8390201UH7089S0017SK

Segundo: Someter a información pública la Modificación del Proyecto en el Boletín oficial de la Provincia de Córdoba y Tablón edictos de la Sede Electrónica por plazo de quince días, para que durante el citado período se puedan formular alegaciones, advirtiendo que la ausencia de las mismas determinará su automática aprobación definitiva y ésta lleva implícita la declaración de utilidad pública y la necesidad de ocupación a los efectos previstos en el 94 del Texto Refundido de Disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local y artículo 10 de la Ley de Expropiación Forzosa.

Montoro, a 25 de mayo de 2021. Firmado electrónicamente por la Alcaldesa, Ana María Romero Obrero.

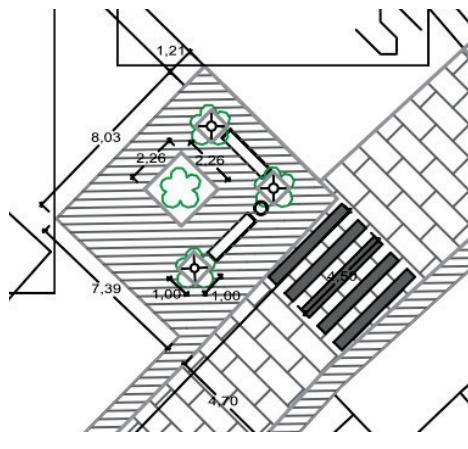
ANEXO DE PROYECTO DE NECESIDAD DE EXPROPIACION**1.- JUSTIFICACION DE LA NECESIDAD**

En relación con la actuación proyectada de Adecuación y Mejora de calle Bartolome Benitez Romero desde intersección con calle Cañete de las Torres de Montoro, para ejecutar dicha actuación es necesario disponer de la titularidad de una pequeña zona abierta de una superficie aproximada de unos 55,00 m² a fin de darle continuidad y homogeneidad al espacio de dominio publico.

La actuación proyectada consiste en demoler la pavimentación existente y el pretil de baja altura, para ubicar en dicho espacio abierto un parterre en la zona central coplanario con la pavimentación de piedra natural, además de prever la plantación de tres arboles de hoja perenne con cubrealcorques y la instalación de dos bancos y una papelera.



Estado actual de la zona abierta de la que es necesario disponer para ejecutar la actuación proyectada.



Estado reformado en la actuación proyectada.

2.- RELACION DE BIENES A EXPROPIAR

El espacio que es necesario expropiar corresponde a un bien en régimen de división horizontal, que comprende las fincas registrales desde el numero 18.981 al 18.992 del registro de la Propiedad de Mntoro, a continuación se enumeran las referencias catastrales de los bienes que forman la división horizontal:

- 8390201UH7089S0001XT
- 8390201UH7089S0002MY
- 8390201UH7089S0003QU
- 8390201UH7089S0004WI
- 8390201UH7089S0005EO
- 8390201UH7089S0006RP
- 8390201UH7089S0007TA
- 8390201UH7089S0008YS
- 8390201UH7089S0009UD
- 8390201UH7089S0010TA
- 8390201UH7089S0011YS
- 8390201UH7089S0012UD
- 8390201UH7089S0013IF
- 8390201UH7089S0014OG
- 8390201UH7089S0015PH

- 8390201UH7089S0016AJ
- 8390201UH7089S0017SK
- 8390201UH7089S0018DL
- 8390201UH7089S0019FB
- 8390201UH7089S0020SK
- 8390201UH7089S0021DL

Fecha y firma electrónica

Fdo.: D. Pablo Carrillo Ruiz
Arquitecto Técnico